

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la incorporación al Manual de Títulos para el ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro del Título Trayecto de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores en concurrencia con él título, Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistema de Información, otorgado por Instituto Superior Cervantes de la provincia de Córdoba

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis de los planes de estudios de la titulación mencionada en el considerando anterior;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09, 322/10 y sus modificatorias, la comisión, mediante el Dictamen N° 210 estableció la pertinencia de la inclusión del título en el manual vigente y la determinación de incumbencias para el mismo;

Que las fundamentaciones de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentran en el dictamen en el considerando anterior,

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR, en el Manual de Títulos para el Ejercicio de la Docencia en la provincia de Río Negro, el Título Trayecto de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores en concurrencia con él título, Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistema de Información, otorgado por Instituto Superior Cervantes de la provincia de Córdoba

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, para el título mencionado en el artículo anterior, las incumbencias que se detallan, con aclaración del alcance de las mismas en el Anexo I

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 1963
CT/dam.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1963

Trayecto de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores en concurrencia con el título, Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistema de Información

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Trayecto de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores en concurrencia con el título, Analista de Sistema / Analista de Sistemas de Computación / Analista en Sistema de Información	19005 INTRODUCCION A LA INFORMATICA (MOD. TEC. DE LA INFO) MED COM	6215 ANALISIS DE SISTEMAS (ESP. COMPUTACION ESC TECNICAS MED COM	**** AYUDANTE DE TALLER DE MATEMÁTICA MED COM
	220 MAESTRO ESPECIAL COMPUTACIÓN PRI ADU	6217 INVESTIGACION OPERATIVA (ESP. COMP.) MED COM	
	6014 MEP COMPUTACION MED COM	6218 ALGORITMOS ESTADISTICOS POR COMPUTADORA (MOD. COMP.)MED COM	
	1006 INFORMATICA/ INFORMATICA CONTABLE / COMPUTACION MED COM	6219 SIMULACION (MOD.COMP.)MED COM	
	299 AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN INFORMATICA O COMPUTACION	20000 COMPUTACION APLICADA MED COM	
	200 PRECEPTOR SECUNDARIO	17000 LABORATORIO DE COMPUTADORA (TEC. MOD.	
	100 SECRETARIO ESCUELA		

	<p>SECUNDARIA</p> <p>101 PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p>	<p>ELECTRONICA) MED COM</p> <p>18998 ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION (BACH. CON ORIENTACION EN COMPUTACION)</p> <p>19000 PROGRAMACION I - II Y III/ COMPUTACION I Y II/ COMPUTACION I - II Y III (TEC. COMPUTACION - TEC. ADM. EMPRESA) MED COM</p> <p>19001 INTRODUCCION AL PROCESAMIENTO DE DATOS/ ELEMENTOS DE COMPUTACION/ SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS MED COM</p> <p>19004 LOGICA MATEMATICA (MOD TEC DE LA INFORMACIÓN MED COM</p> <p>19006 APLICACIONES INFORMATICA (MOD. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION) MED COM</p>	
--	---	--	--

		<p>19007 FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACION(MOD TEC DE LA INFORMACION MED COM</p> <p>2002 ESTADISTICA/ ESTADISTICA Y PROBABILIDADES MED COM</p> <p>2003 MATEMATICA I – II Y III (MOD. COMPUTACIÓN) MED COM</p> <p>19008 TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES (MOD. TEC. DE LA INFORM.) MED COM</p> <p>19009 TALLER DE PRODUCCION (MOD. TEC. DE LA INFOR.) MED COM</p>	
--	--	--	--